



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

9760 *Oferta pública de ocupación correspondiente al 2017*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de Agosto de 2017 acordó la aprobación de la Oferta Empleo público de 2016, de acuerdo con lo establecido en el art 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local, en el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril de EBEP, en relación con el art. 47.5 de la Ley 3/200, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

PERSONAL FUNCIONARIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación	Grupo	Vacantes
SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
Administrativos (promoción interna)	C1	2
SUBESCALA AUXILIAR		
Auxiliar administrativo (promoción interna)	C2	1
Auxiliar administrativo (tasa adicional reposición 19.Uno.6.Ley 3/2017)	C2	4
SUBESCALA SUBALTERNA		
Notificadores (tasa adicional reposición 19.Uno.6. Ley 3/2017)	AP	1

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

Arquitecto	A1	1
Coordinador de servicios económicos (tasa adicional reposición 19.Uno.6. Ley 3/2017)	A2	1
Jefe de Gestión Tributaria (tasa adicional reposición 19.Uno.6. Ley 3/2017)	A2	1
Delineante (tasa adicional reposición 19.Uno.6. Ley 3/2017)	C1	1

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
CLASE POLICIA LOCAL		
Agente Policia local	C1	7
Agente Policia local (tasa adicional reposición 19.Uno.6 Ley 3/2017)	C1	1





PERSONAL LABORAL

Auxiliar administrativo (promoción interna)	C2	1
Educador social tasa adicional reposición 19.Uno.6. Ley 3/2017)	A2	2

En Sant Antoni de Portmany, a 1 de setembre de 2017.

El Alcalde
Jose Tur Torres

